



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2026 140° Aniversario de la fundación de Sunchales

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3 2 9 7

ARTÍCULO 1º.- Consérvese la estructura institucional del Concejo Municipal de Sunchales integrado por seis (6) concejales a todos los efectos y conforme las disposiciones de la ley provincial N°14436.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 3º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-"

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.-

Progr. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



FERNANDO CATTANEO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL